



APRUEBA ADJUDICACION, LICITACION PUBLICA N°51/2012 ID: 3671-73-LP12 "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 634 Chillán Viejo 24 de enero de 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 7046 de 12 de diciembre de 2012 que aprueba Bases y llama a licitación Pública N°51/2012 ID 3671-73-LP12 "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

b) El Decreto N° 314 del 11 de enero de 2013 que designa comisión para la evaluación de la licitación N°51/2012 ID: 3671-73-LP12 denominada: "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

c) El Informe de 7 de enero de 2013, donde se informa que existen dos empresas en competencia Renta Nacional y CSG Penta Security S.A.

d) El Informe de adjudicación de 9 de enero de 2013 que adjudica la licitación N°51/2012 ID: 3671-73-LP12 denominada: "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", a la empresa CSG Penta Security S.A. por un monto de 878.99 UF y por un periodo de 1 año (365 días).

e) El oficio Ord. (SCP) N° 21 de 21 de enero del 2013 donde el Alcalde (S) solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695, Art. 65° letras a),c), i) y j) , de la licitación N°51/2012 ID: 3671-73-LP12 denominada: "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO".

f) El certificado emitido por el Secretario Municipal donde informa que en Sesión Extraordinaria N° 01 de martes 22 de enero de 2013 y mediante acuerdo N° 06/13, el Honorable Concejo Municipal acordó, por una unanimidad de sus miembros aprobar la adjudicación de la licitación denominada: "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", a la empresa CSG Penta Security S.A., por un monto de 878.99 UF y por un periodo de 1 año (365 días).

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Informe de Adjudicación de 9 de enero de 2013, donde se propone adjudicar la licitación N°51/2012 ID: 3671-73-LP12 denominada: "SEGUROS MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO", a la empresa CSG Penta Security S.A., por un monto de 878.99 UF por un periodo de 1 año (365 días).

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente a través del portal www.mercadopublico.cl .

4.- IMPÚTESE el gasto al ítem 22.10.002., del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE:



PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALS/PAB/RCO/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. y Finanzas, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ ALCALDE (S)